

**CIRCULAR Nº 45- TEMPORADA 2024/2025**

**Se envía a:** **JUNTA DIRECTIVA  
COMISIÓN DELEGADA  
FEDERACIONES AUTONÓMICAS  
COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS  
ESCUELA NACIONAL DE ENTRENADORES  
CLUBES NACIONALES**

**Asunto:** **TORNEO ESTATAL 2025**

## 1. FECHAS Y SEDES

Se disputarán las siguientes categorías.

- Benjamín Masculino y Femenino.
- Alevín Masculino y Femenino.
- Infantil Masculino y Femenino.
- Cadete Masculino y Femenino.
- Juvenil Masculino y Femenino.
- Sub-21 Masculino y Femenino.
- Sénior Masculino y Femenino.
- Veterano 40 Femenino.
- Veterano 50 Femenino.
- Veterano 40 Masculino.
- Veterano 50 Masculino.
- Veterano 60 Masculino.
- Veterano 65 Masculino.
- Personas con Discapacidad Pie.
- Personas con Discapacidad Silla.
- Personas con Discapacidad Intelectual.

**Lugar:** Palau d'Esports Catalunya, situado en Camí XXV, 2, CP 43006 de **Tarragona-Costa Daurada.**

**Mesas:** Joola  
**Modelo:** 2000-S PRO Color Negro  
**Pelotas:** RFETM COMPETICIÓN 40+\*\*\* Blanca (Plástico).

La RFETM se reserva el derecho a cambiar el material a utilizar, avisando con suficiente antelación.

**Alojamiento:** Se publicará próximamente la información en la página web.

**Fechas:**

	<b>Inicio</b>		<b>Fin</b>	
• Benjamín Masculino y Femenino.	22/02/2025	Mañana	23/02/2025	14:00
• Alevín Masculino y Femenino.	21/02/2025	Tarde	22/02/2025	14:00
• Infantil Masculino y Femenino.	22/02/2025	Tarde	23/02/2025	14:00
• Cadete Masculino y Femenino.	21/02/2025	Tarde	22/02/2025	14:00
• Juvenil Masculino y Femenino.	22/02/2025	Tarde	23/02/2025	14:00
• Sub-21 Masculino y Femenino.	28/02/2025	Tarde	01/03/2025	14:00
• Sénior Masculino.	01/03/2025	Mañana	02/03/2025	14:00
• Sénior Femenino.	01/03/2025	Mañana	02/03/2025	14:00
• Veterano 40 Femenino.	01/03/2025	Mañana	02/03/2025	14:00
• Veterano 50 Femenino.	01/03/2025	Tarde	02/03/2025	14:00
• Veterano 40 Masculino.	01/03/2025	Mañana	02/03/2025	14:00
• Veterano 50 Masculino.	01/03/2025	Mañana	02/03/2025	14:00
• Veterano 60 Masculino.	28/02/2025	Tarde	01/03/2025	14:00
• Veterano 65 Masculino.	28/02/2025	Tarde	01/03/2025	14:00
• Personas con Discapacidad Pie.	01/03/2025	Tarde	02/03/2025	14:00
• Personas con Discapacidad Silla.	01/03/2025	Tarde	02/03/2025	14:00
• Personas con Discapacidad Intelectual.	01/03/2025	Mañana	02/03/2025	14:00

**Clasificación** Personas con Discapacidad: sábado 01/03/25 de 09:00 a 15:30 h

## 2. LICENCIAS Y DOCUMENTACIÓN

Para poder participar en el Torneo Estatal, es necesario tener tramitada licencia nacional tipo B, A1 o A2 de la temporada en curso. Así mismo, los participantes deberán presentar el D.N.I., Pasaporte, Tarjeta de Residencia o documento acreditativo de la identidad al Juez Arbitro o Comité de Competición si les es requerido.

## 3. INSCRIPCIONES

### 3.1.- Sistema de inscripción, plazo y cuotas

La inscripción se realizará a través del SISTEMA DE INSCRIPCIONES de la RFETM, con el mismo usuario y contraseña de tramitación licencias de cada club. [ACCEDER INSCRIPCIONES](#).

Pulsando [AQUÍ](#) se puede descargar manual de instrucciones para las inscripciones.

**Para tramitar las acreditaciones de entrenadores/as y delegados/as, deberán inscribirse a través del sistema.**

**El plazo finalizará el miércoles 29 de enero a las 23:59 horas.**

La cuota de inscripción por participante es de 36€ para todas las categorías, que deberán ser abonados mediante transferencia o ingreso, en la cuenta de la RFETM:

### **BANCO SANTANDER**

C/ PRINCESA, 31 - 28008 MADRID

IBAN: ES09 0075 0349 42 0600125274

SWIFT: BSCHESMM

**NOVEDAD:** El pago deberá realizarse una vez esté cerrado el plazo y se publiquen las inscripciones provisionales. El departamento contable enviará las facturas a cada club para que se haga efectivo el importe. **NO ES NECESARIO REALIZAR EL PAGO ANTES DE PUBLICAR EL LISTADO PROVISIONAL. PERO SI DEBERÁ ESTAR ABONADO PARA SER INCLUIDO EN LAS INSCRIPCIONES DEFINITIVAS.**

**IMPORTANTE:** Conforme se establece en el artículo 136 del Reglamento General de la RFETM, los clubes que tengan obligaciones económicas vencidas pendientes con la RFETM no podrán realizar inscripciones de jugadores hasta tanto regularicen su situación, siempre y cuando lo hagan dentro del plazo establecido para las inscripciones (hasta el 29 de enero de 2025a las 23:59 horas).

### **3.2.- Derecho a participar**

Tienen derecho a participar:

Todos los jugadores clasificados en las previas celebradas por las diferentes Federaciones Autonómicas (anexo I).

Un jugador no podrá participar en dos categorías, excepto si se clasifica para participar en la prueba de su categoría de edad y una prueba de las programadas para personas con discapacidad física o intelectual. En este caso se deben abonar las dos inscripciones. La inscripción se realizará al igual que el resto de categorías, a través de la web en **el sistema de inscripciones**, pero además deben enviar un mail a [inscripciones@rfetm.com](mailto:inscripciones@rfetm.com), indicando las dos categorías en las que va a participar. **En el caso que coincidan dos partidos de diferente categoría en el mismo horario, deberá escoger en que categoría juega.**

En las categorías Sub21 Femenino, Sénior Femenino, y Veterano 40 Femenino la inscripción es libre para todas las jugadoras, ya que no se han cubierto las 40 plazas. Si en esta prueba hubiera más de 40 inscritas, tendrían preferencia las jugadoras comunicadas por cada Federación Autonómica. Las jugadoras que se inscriban sin haber participado en las previas, deberán tener el consentimiento de su Federación Autonómica.

En las categorías para personas con Discapacidad Física Pie, Silla y Discapacidad Intelectual, la inscripción es libre para todos/as los/as deportistas, ya que no se han cubierto las 40 plazas por categoría. Si en esta prueba hubiera más de 40 inscritos/as, tendrían preferencia los/as deportistas

comunicados/as por cada Federación Autonómica. Los/as jugadores/as que se inscriban sin haber participado en las previas, deberán tener el consentimiento de su Federación Autonómica.

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA:** Todo aquel jugador que participe por primera vez y/o no tenga clasificación técnica, tendrá que solicitar esta clasificación y le será asignada una hora para pasarla el sábado 01/03/25. Tendrá que presentar toda la documentación de su discapacidad y de su valoración médica previa. Para cualquier duda, pueden dirigir un mail a [clasificador2@rfetm.com](mailto:clasificador2@rfetm.com).

**PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL:** Podrán participar jugadores con licencia en vigor por la RFETM de la temporada 2024/2025 y haber tenido licencia FEDDI nacional o autonómica en las últimas cuatro temporadas o bien estar clasificados nacional o internacionalmente como clase 11. Deberán remitir la licencia FEDDI al correo [inscripciones@rfetm.com](mailto:inscripciones@rfetm.com)

Tras el cierre de inscripciones, la RFETM publicará un listado con los jugadores aceptados y el resto quedarán como reservas. Para optar a la plaza como jugador reserva, es necesario tramitar la inscripción, aunque el pago no deberá realizarse, si finalmente no obtiene la plaza.

### **3.3.- Reservas y normas para la cobertura de las bajas**

Las bajas de cada categoría, se cubrirán con un jugador/a de la misma Federación Autonómica que ha causado baja, hasta un máximo de 4 reservas, y siempre antes de publicar el listado definitivo del Torneo Estatal. En el caso que una Federación Autonómica no disponga de jugadores/as reservas en las categorías que se produzcan las bajas, entrará el primer jugador reserva, con mayor puntuación de ranking de su categoría, independientemente de su comunidad autónoma (los jugadores que aparecen como No Clasificado (NC), se incluirán después del último jugador clasificado, por orden de ranking). Para optar a la plaza como jugador reserva, es necesario tramitar la inscripción, aunque el pago no deberá realizarse, si finalmente no obtiene la plaza.

Si se producen bajas después de publicar los listados definitivos del Torneo Estatal, entrará el primer jugador reserva, con mayor puntuación de ranking de su categoría, independientemente de su comunidad autónoma (los jugadores que aparecen como No Clasificado (NC), se incluirán después del último jugador clasificado, por orden de ranking).

Si se produjeran bajas después del cierre de inscripción, se comunicará a los reservas su derecho a participar, mediante el mail oficial de su club, debiendo éstos confirmar su participación o rechazarla en el plazo máximo de 24 horas.

No serán devueltas las inscripciones de deportistas con derecho a participar que, después de formalizadas, renuncien tras el cierre de inscripciones (29 de enero a las 23:59 horas).

Si un/a deportista causa baja oficial después de realizado el sorteo, será sustituido por el siguiente reserva disponible. El/la reserva que cubra la baja ocupará el mismo lugar en el mismo grupo en el que estuviera el/la deportista sustituido. En el caso que un/a deportista cause baja oficial, y no sea comunicada a la Dirección de Actividades ([inscripciones@rfetm.com](mailto:inscripciones@rfetm.com)), antes del inicio de la competición

donde participa, el deportista será sancionado sin poder participar en el Torneo Estatal la siguiente temporada.

Las bajas comunicadas con menos de 48 horas de antelación al comienzo del torneo serán cubiertas con los/as reservas presentes. Los/as reservas que, pese a no tener plaza por derecho, quieran acudir al torneo para cubrir bajas in situ sólo podrán participar si se dan las siguientes condiciones:

- Que un/a deportista o delegado confirmara una baja en su categoría antes de disputar ningún encuentro.
- Contar con la autorización del Juez Árbitro.
- Estar en el listado de reservas publicado.

Estos/as deportistas deberán presentarse en la mesa del juez árbitro media hora antes de la hora de comienzo de la prueba de su categoría e indicarle al juez árbitro su nombre y su categoría.

#### **4. SORTEOS Y HORARIOS**

Serán realizados por la RFETM, en fecha que se comunicará con la suficiente antelación.

El sorteo, en las categorías con ocho grupos, se realizará por sistema de serpiente atenuada. Esto supone en cada prueba de cada categoría que los ocho primeros jugadores/as de la última Clasificación Oficial serán colocados como Cabezas de Serie de cada grupo en su orden de clasificación. Los restantes, de cuatro en cuatro y según su puesto en la Clasificación Oficial, serán sorteados alternativamente. Así mismo, esto supone que los jugadores/as del 9 al 12, irán a la posición 2 de los grupos del 5 al 8, los del 14 al 16 a los grupos del 1 al 4, los del 17 al 20 posición 3 de los grupos del 1 al 4 y así sucesivamente. Se buscará que en cada grupo haya un número lo más paritario posible de participantes de las diferentes FF.AA. Una vez celebrado el sorteo se publicará el resultado.

Los cuadros y horarios serán realizados entre el Juez Árbitro designado y la Dirección de Actividades de la RFETM y se enviarán al Comité Organizador de la sede. Serán publicados en la página web de la RFETM.

Si el número de grupos, fuera distinto a ocho, se designará un sistema de sorteo adaptado al número de grupos existentes.

Los cabezas de serie, se tomarán teniendo en cuenta el orden del último ranking nacional publicado. Los jugadores que aparecen como No Clasificado (NC), se incluirán después del último jugador clasificado, por orden de ranking.

La comisión de ranking podrá valorar aquellos jugadores No Clasificados (NC), para que puedan ser considerados como clasificados.

En las categorías de discapacidad, los cabezas de serie se tomarán teniendo en cuenta el orden del último ranking de torneos oficial publicado.

En las categorías que no poseen un ranking oficial, los cabezas de serie vendrán determinados por la Dirección de Actividades.

## 5. SISTEMA DE JUEGO

Individual, al mejor de 5 juegos (tres ganados).

Fase I (Grupos-Sistema de liga a una vuelta): Se formarán 8 grupos con 5 jugadores/as por grupo. Pasarán a la siguiente fase los 3 primeros clasificados de cada grupo. Caso de no cubrirse el cupo mínimo de 48 jugadores/as, o de sobrepasarse, se adaptarán de la manera necesaria (según los jugadores inscritos) el número de grupos, el número de jugadores por grupo y/o el número de clasificados por grupo. Las adaptaciones que se realicen serán comunicadas por la Dirección de Actividades o por el Juez Arbitro, antes del comienzo del Torneo.

Fase II (Cuadros-Sistema de Eliminatorias): Los ocho terceros clasificados disputarán unas eliminatorias previas frente a los segundos de grupo. A partir de aquí se formará un cuadro eliminatorio de 16 plazas. Los vencedores de estas eliminatorias previas pasarán a octavos de final, donde se enfrentarán a jugadores/as que hayan quedado primeros de grupo. En el caso de que no hubiera 8 grupos, el cuadro final se adaptará. Las adaptaciones que se realicen serán comunicadas, por la Dirección de Actividades o por el Juez Arbitro, antes del comienzo del Torneo.

En el cuadro final, no se disputarán posiciones en ninguna categoría.

## 6. ORGANIZACIÓN

El organizador de este torneo es la RFETM. Los gastos de viajes, alojamientos y comidas, etc. serán por cuenta de los participantes.

## 7. ENTRENADORES Y DELEGADOS

Para poder realizar las funciones de entrenador o delegado, en la prueba individual podrán actuar en cualquier partido, sea cual sea su club, siempre que estén acreditados para la fecha en que se dispute el partido, y el jugador/a así lo designe.

**Para tramitar las acreditaciones de entrenadores/as y delegados/as, deberán inscribirse a través del sistema.**

## 8. ARBITRAJES

Será por cuenta de la Organización el abono de las compensaciones arbitrales, incluyendo los del Juez Árbitro. El Comité Nacional de Árbitros designará al Juez Árbitro del Torneo.

Todos los partidos serán arbitrados por colegiados oficiales designados por el CTNA.

## 9. TROFEOS

El organizador donará, como mínimo, Trofeos al campeón y subcampeón y semifinalistas del torneo en cada categoría. La Organización podrá establecer igualmente aquellos premios que estime convenientes.

**Aquellos jugadores que no acudan a la entrega de trofeos, o que no acudan debidamente uniformados, no les serán entregados los trofeos. Deberán acudir con ropa y calzado deportivo.**

## 10. COMITÉS Y ORGANOS TECNICOS

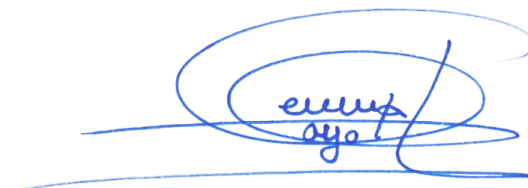
La composición del Jurado Oficial será publicada en el Tablón de Anuncios del Campeonato. Teniendo en cuenta la coincidencia de funciones, se procurará designar Presidente del Jurado Oficial al Juez Arbitro del Campeonato, siempre que sea posible.

El Jurado Oficial funcionará de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 del Reglamento General y tendrá las funciones que en dicho artículo se le encomiendan.

La RFETM designará un Delegado Federativo, otorgándole las atribuciones necesarias para un mejor desarrollo del Campeonato.

*AVISO IMPORTANTE: La presente circular, y el contenido de la mismas, bien sea de manera total o parcial, es propiedad de la Real Federación Española de Tenis de Mesa y cualquier divulgación del mismo deberá ser notificado y autorizado previamente. La omisión de dicho proceso podrá suponer el inicio de las debidas diligencias legales y las subsiguientes responsabilidades.*

Madrid, 9 de enero del 2025



Fdo.: **Gemma Sayol Viou**  
Directora Actividades RFETM